

**Análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera
Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de
Minatitlán, Colima.
01 de enero al 30 de junio de 2018**

INTRODUCCIÓN

El Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado (OSAFIG), en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 14, penúltimo y último párrafos, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado (LFSRCE), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera 2018 en los 45 días hábiles posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda y Fiscalización de los Recursos Públicos del H. Congreso del Estado de Colima.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 fracción XXVII de la LFSRCE, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: "El informe que rinden al Congreso del Estado, dentro de los treinta días posteriores a la conclusión del primer semestre del año, debidamente aprobado por el órgano de gobierno que corresponda, como parte integrante de la Cuenta Pública, los poderes del Estado, órganos estatales autónomos, municipios y los entes públicos paraestatales o paramunicipales que prestan servicios de agua potable, alcantarillado, drenaje y saneamiento, mismo que se refiere los programas a su cargo para conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas de los programas y satisfacción de las necesidades en ellos proyectadas, mismo que contiene como mínimo la información señalada en el artículo 14 de esta Ley"

Por su parte, el artículo 14 de la LFSRCE dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

I.- El flujo contable de ingresos y egresos al 30 de junio del año en que se ejerza el presupuesto de egresos; (Estado de Actividades).

II.- Presentación del avance físico y financiero del cumplimiento de los programas de la Entidad, separada por dependencia o unidades administrativas encargadas y con la desagregación siguiente:

- a).- Gasto por categoría programática;
- b).- Programas y proyectos de inversión, y
- c).- Indicadores de resultados;

III.- El acervo de la deuda y la plantilla del personal por dependencia o entidad paramunicipal.

Dicho informe, deberá ser presentado al Congreso, dentro de los 30 días posteriores a la conclusión del primer semestre del año, debidamente aprobado por el órgano de gobierno que corresponda, quien lo remitirá sin demora al Órgano Superior.

Ahora bien, la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Minatitlán entregó el 19 de julio de 2018 al H. Congreso del Estado el Informe de Avance de Gestión Financiera, en el cual no se incorporó la información referente a la fracción II.

El contenido de dicho informe consta de 30 páginas e incluye:

- a) Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2018
- b) Estado de Actividades del 01 de enero al 30 de junio de 2018
- c) Estado Analítico del activo del 01 de enero al 30 de junio de 2018
- d) Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos del 01 de enero al 30 de junio de 2018
- e) Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de enero al 30 de junio de 2018
- f) Estado de Flujos de Efectivo del 01 de enero al 30 de junio de 2018
- g) Estado de Variaciones en la Hacienda Pública del 01 de enero al 30 de junio de 2018
- h) Auxiliares de cuentas del 01 de enero al 30 de junio de 2018
- i) Estado Analítico de Ingresos Presupuestales del 01 de enero al 30 de junio de 2018
- j) Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos del 01 de enero al 30 de junio de 2018
- k) Balanza de comprobación del 01 de enero al 30 de junio de 2018
- l) Estado Analítico Mensual de Ingresos al 30 de junio de 2018

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA

Estado de Actividades.

La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Minatitlán, presenta en el Estado Actividades del 01 de enero al 30 de junio 2018, un Ahorro financiero de \$373,944.41 pesos, como se detalla:

Estado de Actividades	
Concepto	Importe (pesos)
Ingresos de Gestión	\$945,605.78
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$33,417.00
Suma Ingresos	\$979,022.78
Gastos de Funcionamiento	\$599,175.77
Otros Gastos	\$5,902.60
Suma Egresos	\$605,078.37
Ahorro/Desahorro	\$373,944.41

I. FLUJO CONTABLE DE INGRESOS Y EGRESOS:

En este apartado se analizaron los registros devengados de Ingresos y Egresos, del periodo de 01 de enero al 30 de junio, teniendo como base la Ley de Ingresos del Municipio de Minatitlán aprobada para el ejercicio fiscal 2018, en la cual se proyecta recaudar y administrar por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado la cantidad de \$ 1,073,000.00 pesos.

a) Ingresos:

De acuerdo con el Estado Analítico de Ingresos presupuestales, se analizó que la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Minatitlán presenta un avance financiero en la recaudación al 30 de junio de 2018 de \$1,158,932.05 pesos, el cual excede al total proyectado en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2018. Como se detalla:

Ingresos Presupuestales		
Ingresos	Decreto 402 Ley de Ingresos 2018 (pesos)	Avance Gestión 30/06/2018 (pesos)
Ingresos		\$1,158,932.05
Totales	\$1,073,000.00	\$1,158,932.05

Del análisis anterior, se determinó que los principales ingresos recaudados al 30 de junio de 2018, de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Minatitlán, corresponden al concepto de Derechos por la prestación de servicios por la cantidad de \$1'125,515.05 pesos, que representa el 97.12% del total de la recaudación al 30 de junio del 2018.

Clasificación por Rubro de Ingresos		
Concepto	Importe (pesos)	%
Derechos	\$1'125,515.05	97.12%
Participaciones y Aportaciones	\$33,417.00	2.88%
Totales	\$1,158,932.05	100%

FUENTE: Informe de avance de gestión al 30 de junio de 2018, de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Minatitlán

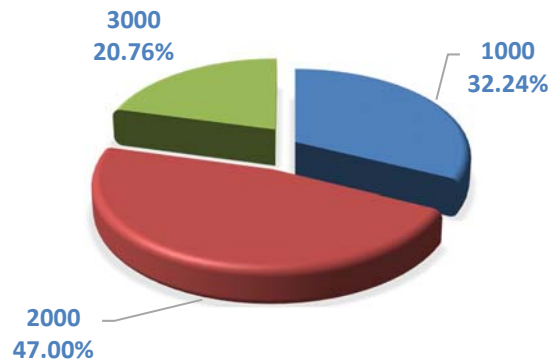
b) Egresos:

Del análisis al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos clasificación por Objeto del gasto, se deriva que los recursos devengados de la Entidad al 30 de junio 2018, son por la cantidad de \$593,875.77 pesos, que representan el 55.35% del total del Egreso Proyectado para el Ejercicio Fiscal 2018, autorizado en la Ley de Ingresos como se aprecia en la siguiente tabla:

Egresos Presupuestario				
Capitulo	Decreto 402 Ley de Ingresos 2018 (pesos)	Avance Gestión 30/06/2018 (pesos)	Avance Financiero %	Por Ejercer %
Egresos	\$1,073,000.00	\$593,875.77	55.35%	44.65%
Totales	\$1,073,000.00	\$593,875.77	55.35%	44.65%

De lo anterior se determinó que el gasto más representativo es el Capítulo 2000 de Materiales y Suministros con un devengo de \$279,131.83 pesos, que representa el 47% y el capítulo 1000 de Servicios Personales con un devengo de \$191,439.84 pesos, equivalente al 32.24% del total del egreso devengado al primer semestre, como se detalla:

Clasificación por Objeto del Gasto		
Capítulo	Importe 30/06/2018 (pesos)	%
1000 Servicios Personales	\$191,439.84	32.24%
2000 Materiales Y Suministros	\$279,131.83	47.00%
3000 Servicios Generales	\$123,304.10	20.76%
Totales	\$593,875.77	100%



Se recomienda a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Minatitlán, integre en el Informe de Avance de Gestión Financiera, el Acta de Consejo de Administración donde autoriza los Presupuestos de Ingresos y Egresos para el ejercicio en cuestión, así como la información que considere necesaria para efecto de fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.

c) Balance Presupuestal:

Del Análisis Presupuestal de cifras de Ingresos y Egresos de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Minatitlán al 30 de junio 2018, se presenta un Ahorro Financiero de \$565,056.28 pesos.

Balance Primario	
Concepto	Importe (pesos)
Ingresos Presupuestarios	\$1,158,932.05
Egresos Presupuestarios	\$593,875.77
Ahorro/ Desahorro	\$ 565,056.28



Derivado del resultado anterior se determinó que la Entidad presenta al 30 de junio 2018 un Ahorro financiero presupuestario de **\$565,056.28** pesos, diferente al resultado financiero que muestra el Estado de Actividades de la cantidad de **\$373,944.41** pesos, como reporta la entidad.

d) Razones Financieras:

Con base en la información obtenida, se realizaron cálculos de indicadores financieros de liquidez, solvencia y resultado financiero, con esta herramienta se califica mediante un parámetro, en qué estado se encuentra la administración de las finanzas públicas, obteniendo lo siguiente:

Indicadores aplicados a la Comisión de Agua Potable del Municipio de Minatitlán de Enero A Junio 2018			
Indicador	Formula	Variable	Resultado

Liquidez	Activo Circulante	2,284,508	0.60
	Pasivo Circulante	3,800,246	

Indica la capacidad de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Minatitlán para cumplir con sus obligaciones financieras a corto plazo. El parámetro mínimo aceptable es 1.00 veces su pasivo, el índice para el ejercicio 2018 es de 0.60 el parámetro de liquidez, indicando un resultado NO ACEPTABLE.

Solvencia	Pasivos Totales * 100	3,773,580	122%
	Activos Totales	3,084,847	

El indicador permite conocer la capacidad para cumplir los compromisos de largo plazo considerándose como parámetro mínimo aceptable el 30%. El resultado nos señala que los pasivos representan el 122% de los activos, porcentaje que alcanza el parámetro NO ACEPTABLE para solventar compromisos de largo plazo.

Resultado Financiero	Ingresos Totales + Saldo Inicial	1,036,885.56	1.7
	Egresos Totales	593,875.77	

Este indicador nos muestra el equilibrio financiero; el parámetro aceptable es del 1.7 hasta 1.2; el resultado es ACEPTABLE ya que obtuvo el 1.7 de su ingreso total y saldo inicial respecto a sus egresos.

La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Minatitlán, muestra que los resultados de los indicadores son aceptables en lo general, cumpliendo con objetivos específicos de la gestión municipal, presentando sus estados financieros con eficiencia y eficacia en la administración de los recursos.

II.- PRESENTACIÓN DEL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE LA ENTIDAD.

a) Avance Físico y financiero de Programas e Indicadores e Resultados

Este apartado no se incluyó en el informe de Avance de Gestión Financiera, por lo que no es posible emitir una opinión respecto al grado de cumplimiento de los objetivos y metas, con base en indicadores, de los programas aprobados en su Presupuesto de Egresos.

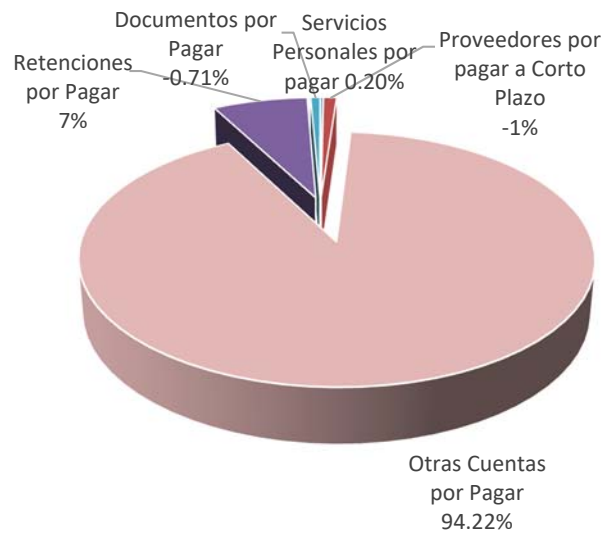
Derivado de la observancia obligatoria emanada de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134; Ley General de Contabilidad Gubernamental artículos 1, 48, 79, 80 y 82; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 27, 85, 110, 111 y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima artículos 33, 107 y 116. Este Órgano de Fiscalización **recomienda** a la entidad elabore su presupuesto de egresos basado en resultados con base en indicadores de desempeño e implemente mecanismos para fortalecer el Sistema de Evaluación al Desempeño (PbR-SED), ya que son los medios a través de los cuales el gobierno municipal ejecuta estrategias y políticas públicas con la finalidad de cumplir con los objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo.

III.- ACERVO DE LA DEUDA

a) Deuda Pública

La entidad no presenta deuda Pública con instituciones de crédito, no obstante *la Deuda a corto plazo* conforme a los saldos reflejados en el Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2018, en el Pasivo es de \$3,773,579.73 pesos, como se detalla:

Pasivo		
Concepto	Importe (pesos)	%
Servicios Personales por pagar a Corto Plazo	\$7,735.55	0.20%
Proveedores por pagar a Corto Plazo	\$-37,631.00	-1.00%
Otras Cuentas por Pagar	\$3,555,456.35	94.22%
Retenciones y contribuciones por pagar a Corto Plazo	\$274,685.45	7.28%
Documentos por pagar a corto plazo	\$-26,666.62	-0.71%
Sumas	\$3,773,579.73	100.00%



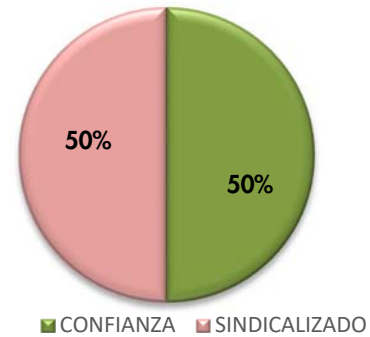
En este apartado, el saldo más representativo es Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo con el saldo de \$3,555,456.35 pesos, equivalente al 94.22% del total del su Pasivo a corto plazo. Resulta conveniente que la entidad incluya información referente a la antigüedad de los saldos y la integración detallada de los mismos, así como la que considere necesaria a efecto de fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.

Asimismo, se muestra que la cuenta de Proveedores por pagar a corto plazo y Documentos por Pagar a corto plazo presentan saldos contrarios a su naturaleza contable. Se **recomienda** a la entidad analizar las afectaciones contables y realizar las correcciones correspondientes para tener información veraz y oportuna para una adecuada toma de decisiones.

IV.- PLANTILLA DE PERSONAL.

La *Plantilla de Personal* de la entidad en el Informe de Avance de Gestión Financiera al 30 de junio de 2018, es de un total de 6 plazas, como se detalla:

Plantilla al 30/06/2018		
Concepto	Plazas	%
Confianza	3	50.00%
Sindicalizado	3	50.00%
Totales	6	100.00%



Comparando esta plantilla, con la presentada al cierre de diciembre de 2017 que fue de 5 plazas, muestra un incremento de 1 plaza en la categoría de Confianza, en un periodo de 6 meses.

Comparativo de Plazas			
Junio 2018 - Diciembre 2017			
Concepto	30/06/2018	31/12/2017	Diferencia
Confianza	3	2	1
Sindicalizados	3	3	0
Totales	6	5	1



RESULTADOS

El contenido del Informe de Avance de Gestión Financiera de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Municipio de Minatitlán es fundamental para apoyar la toma de decisiones, ejercer el control y la administración de riesgos en materia de finanzas y deuda pública entre otros, la información presentada por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Minatitlán, Colima, no obstante de incumplir con la obligación de integrar el Informe como lo establece el artículo 14 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado, refleja el avance financiero al 30 de junio de 2018.

A continuación, se plasma la opinión o recomendación que este Órgano Fiscalizador emite como resultado del análisis efectuado, en función a la información proporcionada, reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

I.- Flujo de efectivo de Ingresos y Egresos:

Se determinó como resultado presupuestario del flujo de Recaudación y de Aplicación del recurso, un Ahorro financiero de \$565,056.28 pesos, en el primer semestre.

Derivado del análisis se determinó que la mayor parte del egreso devengado, corresponde al capítulo 2000 de Materiales y Suministros. Es importante señalar que la recaudación en el primer semestre ha sido eficiente, sin embargo la tendencia de este flujo de ingresos en su recaudación va disminuyendo conforme se devengan los meses del año, y el ingreso recaudado no es suficiente para los gastos devengados comprometidos ya analizados, por lo que se pudiera generar un Déficit financiero, al final del ejercicio.

Se le recomienda Al Organismo Operador de Agua, analice e implemente programas para aumentar la recaudación por la prestación de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, para los usuarios morosos, con la finalidad lograr los objetivos y metas establecidas en el Presupuesto del ejercicio.

Se le requiere en lo posterior integre de manera digital la balanza de comprobación del 01 de enero al 30 de junio con la desagregación de las cuentas contables al 5to nivel, a efecto de fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.

II.-Avance físico de Programas de la Entidad e Indicadores de Resultaos

La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Minatitlán al 30 de junio de 2018, no presentó los informes programáticos e indicadores de resultados, por lo que no es posible emitir una opinión respecto al grado de cumplimiento de los objetivos y metas, con base en indicadores, de los programas aprobados en su Presupuesto de Egresos.

Se le recomienda incluir como información adicional las actas de Consejo de Administración donde autorizan los presupuestos de ingresos y egresos, así como la información de los programas presupuestarios del organismo operador y los indicadores de resultado de los mismos, de acuerdo a la metodología de marco lógico.

III.- Acervo de la Deuda Pública

Se recomienda a la Entidad analice las cuentas con saldos contrarios a su naturaleza contable, además de programar dentro de sus posibilidades, el pago de pasivos de acuerdo a la disponibilidad financiera con el fin de cumplir con el conjunto de obligaciones pendientes de liquidar por **\$3,773,579.73** pesos, al 30 de junio de 2018.

IV.-Plantilla de Personal

Con respecto a la Plantilla de Personal se recomienda a la entidad integre en lo sucesivo como información adicional de manera digital las nóminas al 30 de junio a efecto de transparentar las cifras presentadas y optimizar la rendición de cuentas.

Mtra. Indira Isabel García Pérez
Auditor Superior del Estado

Colima, Col., 13 de septiembre de 2018